

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1365

Asigna función a profesional que indica.

SANTIAGO, 9 de diciembre de 2014

VISTO:

- Q/
- a) Lo dispuesto en los artículos 8°, 28 y 31 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, (SEGPRES), de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
 - b) Lo dispuesto en la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, de 2004;
 - c) Lo preceptuado en los artículos 5° letras d) y g), 6° y 12 del Decreto Ley N° 1.349, de 1976, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1987, del Ministerio de Minería;
 - d) La Ley N° 20.798 "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015";
 - e) La Resolución Exenta N° 1272 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Comisión, de 24 de noviembre de 2014, y
 - f) El D.S. N° 35 del Ministerio de Minería, de 2014

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la citada Resolución Exenta N° 1272 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Comisión, de 24 de noviembre de 2014, prorrogó la contrata y la designación de función directiva a contar del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, o hasta que sus servicios sean necesarios, si ello ocurre antes de esta última fecha, a don Víctor del Pino Rojas, abogado, asimilado a Nivel I de la Planta de Profesionales, dependiente de la Dirección Jurídica, y
2. Las necesidades del servicio y, especialmente, de la Dirección Jurídica de la Institución.

A

RESUELVO:

Asígnase al profesional, don Víctor del Pino Rojas, abogado, contrata directiva, asimilado a Nivel I de la Planta de Profesionales, dependiente de la Dirección Jurídica, la función Directiva de subrogar al Fiscal de la Comisión Chilena del Cobre, con todas y cada una de las funciones y atribuciones de dicho cargo.

Q/ **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

SERGIO HERNÁNDEZ NÚÑEZ
Vicepresidente Ejecutivo (T y P)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ALEX MATUTE JOHNS
Secretario del Consejo

DISTRIBUCIÓN:

Departamento de Gestión de las Personas
Sr. Víctor del Pino Rojas
Archivo
PAO/amm